



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 2375/2018, en el que el arquitecto **Pablo GONZALEZ** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, por motivo de haberle sido concedida una beca de maestría de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT – U.N.C.); Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

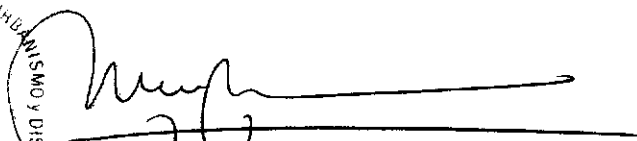
ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia, sin goce de haberes, al arquitecto **Pablo GONZALEZ (Legajo N° 44457)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-C**, por el perdido comprendido entre el 1º de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 4º, Inciso b) de la Ordenanza 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 068 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 2018.-